

## GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra propone una segunda Oferta Pública de Empleo para este año con 298 plazas

*Se sumaría a la aprobada en febrero para Educación, con otras 200 plazas*

Viernes, 17 de junio de 2016

El Gobierno de Navarra ha propuesto esta mañana a la Mesa General de la Función Pública una segunda Oferta Pública de Empleo (OPE) para 2016 que contempla la convocatoria de 298 plazas en la denominada Administración Núcleo (que excluye al personal de Educación y de Salud), en el Servicio Navarro de Salud y en el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.



Palacio de Navarra.

En concreto, se prevén 192 plazas para el Servicio Navarro de Salud, 100 para la Administración Núcleo y 6 para el Instituto de Salud Pública y Laboral, que se suman a las 200 de Educación [aprobadas el pasado mes de febrero](#) y cuya primera prueba de selección se celebra [mañana sábado](#).

El objetivo del Gobierno de Navarra es “apostar por la creación de empleo público a la vez que contribuye a disminuir progresivamente la tasa de temporalidad en la Administración Foral”, tal y como ha manifestado a los medios de comunicación la consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, M<sup>a</sup> José Beaumont, quien ha aludido también al acuerdo programático para la presente legislatura y las recomendaciones realizadas por la Cámara de Comptos.

Otra de las líneas estratégicas para elaborar esta propuesta ha sido la propia normativa estatal, que prioriza las plazas destinadas a la lucha contra el fraude fiscal, los servicios prioritarios como los de emergencias, y la atención a colectivos desfavorecidos (menores, dependencia, atención a víctimas, etc.).

Asimismo, el Ejecutivo ha tenido en cuenta qué plazas no se habían incluido en OPE anteriores y ha pretendido evitar una atomización de la oferta convocando muchas especialidades pero con pocas plazas. De este modo, las personas que quieran opositar tienen más plazas a las que optar y se consigue una mejor eficiencia en la Administración, ya que por cada convocatoria hay que realizar un proceso selectivo que conlleva la

constitución de un tribunal en el que participan directores generales y de servicio.

### **Una OPE “constreñida” por la tasa de reposición**

Tal y como ha señalado la consejera Beaumont, el Gobierno de Navarra lleva tiempo trabajando en esta propuesta de Oferta Pública de Empleo pero no ha podido presentarla hasta ahora que [se ha archivado el recurso](#) interpuesto por la Abogacía del Estado contra la actual OPE de Bomberos. “Lo contrario hubiera sido una irresponsabilidad porque la propuesta no hubiera contado con la necesaria seguridad jurídica”, ha manifestado la consejera Beaumont, quien ha añadido que “es una OPE constreñida por la tasa de reposición del personal jubilado que permite la Ley de Presupuestos Generales del Estado”.

La consejera Beaumont también ha asegurado que el Gobierno de Navarra aprobará esta OPE en plazo, ya que a lo largo del año se deben ofertar las plazas que permite la tasa de reposición para 2016, “de lo contrario se corre el riesgo de perderlas, como ha pasado con la OPE del Gobierno anterior y las plazas correspondientes a 2014, que se aprobaron en 2015 y lo recurrió la Abogacía del Estado”.

La aprobación de la Oferta Pública de Empleo por parte del Gobierno de Navarra es un requisito previo y necesario antes de realizar las correspondientes convocatorias de pruebas selectivas. Tras someterlo a la consulta de la Mesa General de la Función Pública, cuestión realizada esta mañana, Euskarabidea debe emitir un informe sobre el perfil lingüístico de las plazas y Hacienda otro sobre los compromisos de gasto. Una vez aprobada la OPE, el Gobierno cuenta con un plazo de tres años para convocar los procesos selectivos de personal.

### **La OPE al detalle**

De las 298 plazas propuestas por el Gobierno de Navarra, 192 corresponden al Servicio Navarro de Salud, 100 a la Administración Núcleo y 6 al Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.

Entre las plazas del Servicio Navarro de Salud correspondientes a este año destacan las 90 de enfermería, 16 de pediatría y áreas específicas, 16 de fisioterapeutas, 12 de anestesiistas y reanimación y 10 de cirugía ortopédica y traumatología.

También se contemplan plazas de matronas (6), radiodiagnóstico (5), cirugía general y aparato digestivo (5), psiquiatría (5), obstetricia y ginecología (5), médico de Atención Primaria (5), medicina física y rehabilitación (4), oftalmología (4), psicólogo clínico (3), cardiología (2), urología (2), aparato digestivo (1), y dietista-nutricionista (1).

Esta propuesta incluye el 100% de las plazas que pueden convocarse de acuerdo con la normativa estatal en cuanto a la tasa de reposición de plazas vacantes y su objetivo, tal y como señala el Departamento de Salud es “fijar aquellas categorías profesionales y especialidades que más tasa de interinidad y demanda de profesionales presentan en el Servicio Navarro de Salud”. Cabe recordar que a estas 192 plazas se sumarán las correspondientes a 2015, por lo que la OPE en el Servicio Navarro de Salud [alcanzará las 313 plazas](#).

Por su parte, la propuesta de OPE de Administración Núcleo incluye 37 plazas de Policía Foral, 15 de bomberos, 12 de gestor/a de Hacienda, 10 de técnico/a de Hacienda, 8 de psicólogo/a, 8 de trabajador/a social, 5 de técnico/a de administración pública rama económica y 5 de ingeniero/a agrónoma.

En cuanto a departamentos, 52 pertenecen Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia; 22 a Hacienda y Política Financiera; 15 a Derechos Sociales, 5 a Desarrollo Económico; 5 a Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local; y 1 a Relaciones Ciudadanas e Institucionales.

Cabe destacar que los puestos relacionados con la atención de emergencias (Policía Foral y Servicio de Bomberos) no se pueden cubrir por contratación temporal porque tienen un régimen específico y necesitan de una formación previa en la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra.

Por otra parte, la OPE de Administración Núcleo para 2016 no incluirá plazas de cabo de bombero, a pesar de que el Gobierno foral pretende convocarlas para solucionar la carencia existente, porque

conlleven un procedimiento equivalente al de la promoción interna, ya que solo pueden acceder a ellas bomberos con un mínimo de antigüedad.

Finalmente, el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra plantea 6 plazas de veterinario (inspector de salud pública) con el objetivo de reducir la tasa de temporalidad.

### **Otros temas abordados en la Mesa General**

Durante la reunión de la Mesa General de la Función Pública, presidida por la consejera Beaumont, también se ha abordado el próximo pago de la extra de verano según el calendario aprobado en su día por el Gobierno de Navarra. Así, el personal de la Administración Foral percibirá un 75% de la paga, de la que un 25% corresponde a la extra de junio (el 75% restante fue adelantado en enero) y un 50% de la de diciembre adelantada.

Por último, la consejera Beaumont ha informado del procedimiento que está siguiendo el Gobierno de Navarra para modificar la normativa que regula la provisión de las jefaturas de Negociado y de Sección en la Administración para que se realice por concurso de méritos y no de manera discrecional. Para llevar a cabo esta tarea, el Ejecutivo está contando con las propuestas realizadas por los sindicatos, por las secretarías generales técnicas de todos los Departamentos y por un grupo de trabajo creado a tal efecto.